Ayuntamiento
Cartagena

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 4: PLAZAS SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ARCHIVO (SUBGRUPOS C1 Y C2) DE LOS PROCESOS SELECTIVOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

El Tribunal Seleccionador nº 4 designado para actuar en la convocatoria para la provisión de siete plazas de AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD C1 de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, reunido el día 2 de octubre de 2019, ha acordado:

PRIMERO: Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos autobaremados por los aspirantes y efectuada la comprobación efectiva de los mismos, el Tribunal resuelve **publicar la relación de aprobados,** según el orden de puntuación definitiva alcanzado, resultante de la suma de la puntuación de la Fase de Oposición más la puntuación de la Fase de Concurso y que es la siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
23026501M	ORTIZ CORTÉS	MARÍA ÁNGELES	58,216	40	**98,216**
22980694Z	SOLER SOTO	ALBERTO	54,916	40	**94,916**
23035287M	MECA GUEVARA	MARÍA DEL CARMEN	54,083	40	**94,083**
22984960W	LLORET BLÁZQUEZ	JOSÉ MARÍA	52,933	40	**92,933**
22975445D	ASENSIO ALBALADEJO	JOAQUINA	52,516	40	**92,516**
22932067D	GARCÍA RUIZ	ANA FRANCISCA	52,233	40	**92,233**
23046339V	CERDÁN ALCARAZ	RAFAEL	47,266	23,450	**70,716**
23304667D	BOBADILLA EGEA	ANTONIO MANUEL	39,950	4,500	**44,450**

SEGUNDO: A la vista de las puntuaciones definitivas, y de conformidad con lo dispuesto en Base quinta de las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM nº 153, de 5 de julio de 2018), el Tribunal acuerda declarar que han superado el proceso selectivo, y formula Propuesta a la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior para su **nombramiento como funcionarios de carrera,** a los siguientes aspirantes:

1.- ORTIZ CORTÉS, MARÍA ÁNGELES. DNI: 23026501M
2.- SOLER SOTO, ALBERTO. DNI: 22980694Z
3.- MECA GUEVARA, MARÍA DEL CARMEN. DNI: 23035287M
4.- LLORET BLÁZQUEZ, JOSÉ MARÍA. DNI: 22984960W
5.- ASENSIO ALBALADEJO, JOAQUINA. DNI: 22975445D
6.- GARCÍA RUIZ, ANA FRANCISCA. DNI: 22932067D
7.- CERDÁN ALCARAZ, RAFAEL. DNI: 23046339V

TERCERO: De conformidad con la Base Sexta de las Bases específicas que han de regir el proceso selectivo para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM Nº 286, 13 de diciembre de 2018) se elabora una Lista de Espera por orden estricto de puntuación, para realizar eventuales llamamientos derivados de necesidades de personal de la plaza objeto de la convocatoria. Esta **Lista de Espera** anula cualquier otra Lista o Bolsa de empleo temporal que con la misma categoría rija actualmente en el Ayuntamiento de Cartagena, y que por orden de puntuación es la siguiente:

- BOBADILLA EGEA, ANTONIO MANUEL. DNI: 23304667D

Ayuntamiento
Cartagena

CUARTO: Los aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera disponen, conforme a la Base duodécima de las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM, de 4 de febrero de 2015), de un **PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para presentar por Registro General la documentación que a continuación se relacionan en las citadas bases, las cuales se pueden visualizar en la siguiente dirección:

https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/1203/pdf?id=724885

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer Recurso de alzada ante la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web:

https://www.cartagena.es/empleo_publico_consolidacion.asp

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cartagena, 2 de octubre de 2019

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Ricardo J. Gutiérrez Aranda